

DECRETO ALCALDICIO N° 1284 /

Solicito aporte alumnos en práctica.

REQUINOA, 18 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 194 de fecha 18.05.2018 que solicito aporte para alumnos en práctica de \$ 3.000.- pesos por día asistido, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2018, los que serán solicitados por el directivo que corresponda, y quedaran sujetos a rendición documentada.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

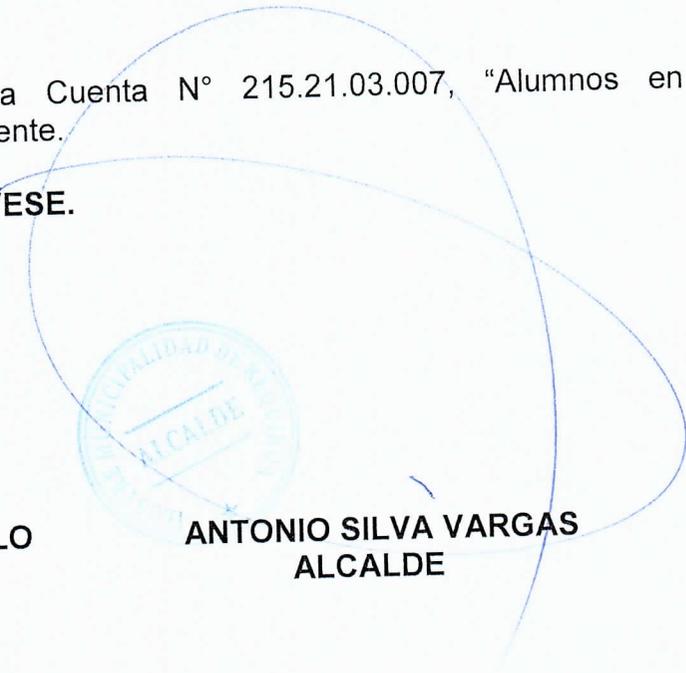
DECRETO :

AUTORIZASE, aporte por un monto de \$3.000.- pesos por día asistido, para alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la municipalidad de Requinoa durante el año 2018, los que serán solicitados por el jefe directo de la unidad, acompañado de un informe de labores y copia de decreto administrativo que autoriza práctica profesional que corresponda.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

RRHH (1)